



Libertad y Orden

AYUDA DE MEMORIA

MESA AGRICOLA IX RONDA DE NEGOCIACIONES Bruselas, 22 de febrero a 1 de marzo de 2010 NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA

1) Participantes

Héctor Martínez	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Abdul Fatat	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Ángela Gallo	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Andrés Espinosa	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Nicolás Pérez	Departamento Nacional de Planeación

2) Avances y Acuerdos durante la ronda

En las reuniones bilaterales se hizo una revisión conjunta del texto de la Sección Agrícola y se avanzó en la precisión y definición de algunos elementos de la salvaguardia agrícola, subsidios a las exportaciones y comité agrícola.

Salvaguardia agrícola

Se establecieron las condiciones bajo las cuales las Partes podrán adoptar medidas de salvaguardia agrícola. Adicionalmente, las Partes no aplicarán a las mercancías agrícolas cubiertas bajo este Acuerdo, la salvaguardia del Artículo 5 del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

Desgravación arancelaria

Los sectores agropecuarios y agroindustrial colombiano reforzarán sus oportunidades de crecimiento en virtud de las condiciones preferenciales que la UE otorgará a Colombia, que se resumen así:

- En banano, el arancel actual de 176 €/ton se reducirá desde con certidumbre año a año hasta llegar a 75€/ton en el 2020. Esta situación brindará un acceso preferencial frente a otros socios que sólo verán reducido el arancel hasta 114€/ton en virtud del acuerdo recientemente logrado en el ámbito de la OMC. Adicionalmente, se tendrá una cláusula NMF que obliga a la UE a extender a Colombia cualquier arancel más favorable que otorgue a un grupo de países (Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Venezuela u otros andinos).
- En azúcar y productos con azúcar, se tendrán contingentes de libres de arancel para 62 mil y 20 mil toneladas respectivamente, con crecimientos del 3% anual. Para el sector azucarero esta oportunidad es muy valiosa habida cuenta de las nulas posibilidades que tiene hoy de ingresar al mercado europeo, por las condiciones restrictivas en materia de aranceles y de autorizaciones para importar.
- En cortes finos de carne de bovino, se logró un contingente de 5.600 toneladas creciendo al 10% anual, lo cual determinara en menos de 5 años cantidades superiores a 8.000 toneladas.
- La UE obtendrá preferencias y mayor acceso al mercado para lácteos, productos procesados del cerdo (jamones), licores (whisky y vodka), entre otros. Para productos complementarios como aceite de oliva, trigo y cebada, entre otros, Colombia ofreció acceso libre e inmediato a las exportaciones de la UE.